



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 8/2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE LA GENERALITAT CONTRA LA LEY DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de Cataluña contra la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

El Pleno acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el proceso y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal analizará en próximas fechas.

Madrid, 31 de enero de 2014.